

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 186-2015

Guatemala, 14 de agosto de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que incluye sustitución de fuentes de financiamiento, destinada principalmente a efectuar el pago de alquiler de espacio físico para la exposición de oferta artesanal del Programa Tejiendo Alimentos; cubrir los gastos por la prestación de servicios de auditoría, capacitaciones, sistemas informáticos, consultorías y la atención de los asistentes a las ferias de las Mipymes; compra de bienes y servicios para participaciones en ferias comerciales especializadas, misiones comerciales y congresos internacionales; así como, efectuar los aportes económicos a varias empresas con la finalidad de incrementar su capacidad productiva, a cargo de varias Unidades Ejecutoras de esa Cartera;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **389** de fecha **13 AGO. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Economía, será autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas, y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORÍGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
111	Ministerio de Economía	61	32	19,500,000	500,000
			52		19,000,000
124	Ministerio de Economía	11	32	360,000	360,000
125	Ministerio de Economía	11	32	<u>1,314,378</u>	<u>1,314,378</u>
	TOTAL:			<u>21,174,378</u>	<u>21,174,378</u>

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>21,174,378</u>	<u>21,174,378</u>
Ministerio de Economía	<u>21,174,378</u>	<u>21,174,378</u>
Gastos de Funcionamiento	21,174,378	20,174,378
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>1,000,000</u>
Transferencias de Capital		1,000,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q21,174,378)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Dorval Carías

Dorval Carías

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: **389** FECHA: **13 AGO. 2015**

ASUNTO: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q21,174,378, CON SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO.-----

Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/096/2015 de la Dirección de Crédito Público, de fecha 29 de julio de 2015. Oficios números ME-UF-P-136-2015 y ME-UF-P-206-2015 del Ministerio de Economía, de fechas 10 de junio y 14 de julio de 2015. Expedientes números 2015-41598 y 2015-53746 recibidos en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 29 de julio y 03 de agosto de 2015.

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

- a) El Ministerio de Economía, mediante Oficio número ME-UF-P-136-2015 de fecha 10 de junio de 2015, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q19,500,000, con sustitución de fuente de financiamiento, con la finalidad de readecuar las asignaciones presupuestarias para cubrir diversos gastos a favor de las Direcciones Superior y de Servicios Financieros y Técnico Empresariales y Programa Nacional de Competitividad; así como, la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior.
 - b) Por medio de Providencia número 683 de fecha 22 de junio de 2015, esta Dirección Técnica del Presupuesto, remitió el expediente de mérito a la Dirección de Crédito Público, para que emitiera su opinión sobre el débito y crédito del préstamo y la donación planteados por el Ministerio de Economía; asimismo, si los gastos detallados no contravienen los destinos del gasto estipulado en el convenio del Préstamo BID-2094/OC-GU Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración; así como, si la contratación de licencias de software, modificaciones del vehículo del laboratorio móvil y servicio de almacenaje de información, se encuentran incluidos dentro del convenio del Préstamo BIRF-8000-GT Proyecto de Fortalecimiento de la Productividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - c) La Dirección de Crédito Público, mediante Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/096/2015 de fecha 29 de julio de 2015, trasladó a esta Dirección la Opinión Técnica número DCP/DAEPE-064-2015 de la misma fecha, emitiendo sus consideraciones sobre la modificación propuesta por el referido Ministerio. Adicionalmente adjuntó los Oficios números ME-UF-P-189-2015 y ME-UF-P-220-2015 fechas 06 y 21 de julio del 2015 del Ministerio de Economía, por medio de los cuales se da respuesta a la información solicitada en el segundo párrafo de la Providencia número 683 de esta Dirección Técnica del Presupuesto.
 - d) Adicionalmente, el Ministerio de Economía mediante Oficio número ME-UF-P-206-2015 del 14 de julio de 2015, solicitó autorización a una segunda modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q1,674,378 con sustitución de fuente de financiamiento
- 11 Ingresos corrientes por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios,

principalmente para incrementar renglones del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales en la Dirección Superior, en función de las limitaciones de recursos tributarios.

ANÁLISIS:

- a) El Ministerio de Economía, elaboró tres reprogramaciones de Productos y Subproductos por la cantidad total de Q21,174,378, a favor de las Direcciones Superior y de Servicios Financieros y Técnico Empresariales; así como, para la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y Programa Nacional de Competitividad, en la forma que se detallan en los Comprobantes de Reprogramación números 168, 188 y 191 de fechas 10 de junio y 13 de julio de 2015, respectivamente.
- b) De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, los recursos solicitados tienen como propósito:
 - i. Q860,000, con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, para la compra suministros de oficina, rollos de teflón, codos P.V.C. y útiles de limpieza; así como, alquiler de espacios físicos para exposiciones de oferta artesanal en ferias y foros nacionales e internacionales para el Programa Tejiendo Alimentos y varias unidades de ese Ministerio (folios 33, 88 y 87).
 - ii. Q6,000,000, del Préstamo BID-2094/OC-GU Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración principalmente para el pago de consultorías; así como, la compra de boletos aéreos para personas que participarán en ferias comerciales especializadas, misiones comerciales y congresos internacionales, compromiso de atención y protocolo adquiridos para participantes en foros de negociación, servicios de montaje y desmontaje de stand; además, de transferencias a empresas privadas relacionadas al fortalecimiento competitivo e impulsos empresariales a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior (folios 70-74).
 - iii. Q10,000,000, del Préstamo BID-1734/OC-GU Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva para el pago de capacitaciones, consultorías en temas de desarrollo de turismo, mejora de competitividad por medio de servicios aéreos y ordenamiento territorial; así como, para el desarrollo de un nuevo sistema informático de automatización de trámites a cargo del Programa Nacional de Competitividad (folios 4-6 y 43-45).
 - iv. Q4,314,378, con fuentes de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios y 52 Préstamos externos, del Préstamo BIRF-8000-GT Proyecto Fortalecimiento de la Productividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa principalmente para la compra de 2 licencias de software de automatización del proceso y flujo de trabajo, elaboración de un software a ser utilizado por el equipo de operación y consultor para elaboración de sitios web, contratación de consultorías varias, la modificación de un vehículo a ser utilizado como laboratorio móvil del Centro Nacional de Metrología y la contratación de servicio de almacenamiento externo a cargo de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales (folios 20-21).


- c) Para financiar el requerimiento presentado, el Ministerio de Economía propone debitar asignaciones de la Donación UE-ALA-2011-023-514 Programa de Generación de Empleo y Educación Vocacional para Jóvenes en Guatemala, asignada en el renglón de gasto 189 Otros estudios y/o servicios por la cantidad de Q19,500,000; así como, arrendamientos y principalmente servicios de contabilidad, capacitaciones, atención y protocolo y otros estudios y/o servicios de la fuente 11 Ingresos corrientes.
- d) Para respaldar la incorporación del saldo de caja, el Contador General del Ministerio de Economía, certifica que al 31 de diciembre de 2014, existe una disponibilidad de Q40,502,311.67, generados por el Registro Mercantil General de la República administrados por la Dirección Superior, según folios 84 y 65 de los Oficios números ME-UF-P-136-2015 y ME-UF-P-206-2015, de los cuales se han programado la cantidad de Q3,480,059 al 14 de julio de 2015, quedando disponibles la cantidad de Q37,022,252.67 sin programar.
- e) La Dirección de Crédito Público mediante Opinión Técnica número DCP/DAEPE-064-2015 de fecha 29 de julio de 2015, en el ámbito de su competencia manifiesta que considera viable la modificación de las fuentes de financiamiento 52 Préstamos externos y 61 Donaciones externas, propuestas por el Ministerio de Economía, sin que ello elimine la responsabilidad de dicho Ministerio, de llevar a cabo la ejecución de los préstamos y de la donación, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en los convenios y/o contratos; así como, los planes y plazos de ejecución acordados.
- f) El Ministerio de Economía, en justificaciones presentadas en folios 133 y 94 de los Oficios números ME-UF-P-136-2015 y ME-UF-P-206-2015 indica que las gestiones propuestas no tienen incidencia en las metas físicas, por lo cual no se adjuntan los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2F.
- g) Las autoridades del Ministerio de Economía, como autorizadores de egresos y la Unidad de Administración Financiera (UDAF) de dicho Ministerio, conforme lo establecido en el Artículo 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables de:
- i. Las modificaciones presupuestarias propuestas.
 - ii. Restituir con su propio Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones disminuidas.
 - iii. La ejecución de los montos acreditados, conforme el destino del gasto estipulado en el Acuerdo Gubernativo número 118-2014 Arancel del Registro Mercantil General de la República que reforma el Acuerdo Gubernativo número 207-93 de fecha 11 de mayo de 1993; así como, el Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32.
 - iv. Emitir la Resolución Ministerial que autorice la Reprogramación de Productos y Subproductos y remitir a esta Dirección Técnica del Presupuesto copia de la misma, adjuntando para el efecto el Comprobante aprobado.
 - v. La ejecución correcta de las asignaciones acreditadas a los renglones de gasto 196 Servicios de atención y protocolo, 199 Otros servicios no personales, 299 Otros materiales y suministros y 514 Transferencias a empresas privadas, conforme lo indica

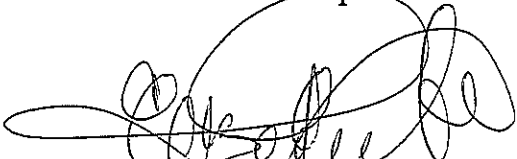
el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y en el caso del renglón 189 Otros estudios y/o servicios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Decreto número 22-2014 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y de los convenios de los Préstamos BID-2094/OC-GU Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración; BID-1734/OC-GU Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva; y, BIRF-8000-GT Proyecto Fortalecimiento de la Productividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.


- vi. La ejecución del monto acreditado para la contratación de servicios de consultorías, conforme lo establece el Convenio de los Préstamos BID-2094/OC-GU, BID-1734/OC-GU y BIRF-8000-GT citados.
 - vii. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, las Normas Complementarias para el Control y Contención del Gasto Público para el Segundo Cuatrimestre de 2015 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 25 de mayo de 2015 y el Oficio Circular número 002 del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala de fecha 05 de junio de 2015.
- h) Al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Economía, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos.
- i) En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias solicitadas, vale indicar que las Direcciones Superior y de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, Programa Nacional de Competitividad, Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Unidad de Administración Financiera (UDAF) todas dependencias del Ministerio de Economía, efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; y posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación de las modificaciones en el referido sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
 - j) Las presentes modificaciones presupuestarias no contravienen lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

OPINIÓN:

Por lo anterior, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones solicitadas por el Ministerio de Economía en la cantidad total de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q21,174,378)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales b) y c); por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades del Ministerio de Economía, como autorizadores de egresos, las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos requeridos en las presentes gestiones. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.


PONENTE: Lic. Felipe José Villatoro Morales
Asesor de Presupuesto


Evelyn Cardona Solares
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos


Lic. Ronald Fernández Sánchez
DIRECTOR a.i.
Dirección Técnica del Presupuesto



Ministerio de Finanzas Públicas

RESOLUCIÓN _____
REGISTRO _____
REFERENCIA _____

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, catorce (14) de agosto de dos mil quince (2015) -----

Resolución número: 213 (doscientos trece)

ASUNTO: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q21,174,378, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.-----

CONSIDERANDO: Que por medio de los Oficios números ME-UF-P-136-2015 y ME-UF-P-2016-2015 de fechas 10 de junio y 14 de julio de 2015 recibidos en la Dirección Técnica del Presupuesto el 29 de julio y 03 de agosto de 2015, el Ministerio de Economía solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad total de Q21,174,378, que incluye sustitución de fuentes de financiamiento, con la finalidad de readecuar las asignaciones presupuestarias para cubrir principalmente diversos gastos de funcionamiento e inversión de las Direcciones Superior, de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, el Programa Nacional de Competitividad y la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público, mediante Opinión Técnica número DCP/DAEPE-064-2015 del 29 de julio de 2015, en el ámbito de su competencia manifiesta que es viable la modificación de las fuentes de financiamiento 52 Préstamos externos y 61 Donaciones externas, propuestas por el Ministerio de Economía, sin que ello elimine la responsabilidad de dicho Ministerio de llevar a cabo la ejecución de los préstamos y la donación, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en los convenios y/o contratos; así como, los planes y plazos de ejecución acordados; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **389** de fecha **13 AGO. 2015**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Economía, en la cantidad total de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q21,174,378)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales b) y c); por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades del Ministerio de Economía, como

autorizadores de egresos, las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos requeridos en las presentes gestiones.

POR TANTO:



Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literales b) y c) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Economía, en la cantidad total de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q21,174,378)**, como una previsión presupuestaria. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Economía, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados principalmente a efectuar el pago de alquiler de espacio físico para la exposición de oferta artesanal del Programa Tejiendo Alimentos; cubrir los gastos por la prestación de servicios de auditoría, capacitaciones, sistemas informáticos, consultorías y la atención de los asistentes a las ferias de las Mipymes; compra de bienes y servicios para participaciones en ferias comerciales especializadas, misiones comerciales y congresos internacionales; así como, efectuar los aportes económicos a varias empresas con la finalidad de incrementar su capacidad productiva, a cargo de varias Unidades Ejecutoras de esa Cartera; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. **III)** El Ministerio de Economía, deberá de observar lo indicado en la literal g) del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de ésta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al Ministerio de Economía, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de ésta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los

controles y efectos respectivos. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de dos modificaciones presupuestarias a favor del Ministerio de Economía, por la cantidad total de Q21,174,378. (2 folios).-----


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas 


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	7	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	186-2015		14	8	2,015	124
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-151-0101-11-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-360,000.00	-360,000.00
TOTAL ==>		-360,000.00	-360,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-151-0101-32-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	360,000.00	360,000.00
TOTAL ==>		360,000.00	360,000.00

DESCRIPCION:

Destinada a sustituir fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes por fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, correspondiente al Programa Tejiendo Alimentos en apoyo al Pacto Hambre Cero

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	7	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	186-2015		14	8	2,015	124
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-360,000.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-360,000.00		0.00	
0000		-360,000.00		0.00
32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	0.00		360,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		360,000.00	
0000		0.00		360,000.00
TOTAL		-360,000.00		360,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-360,000.00	360,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-360,000.00	360,000.00
TOTAL:		-360,000.00	360,000.00

DESCRIPCION: Destinada a sustituir fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes por fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, correspondiente al Programa Tejiendo Alimentos en apoyo al Pacto Hambre Cero

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	7	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	186-2015		14	8	2,015	124
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-360,000.00	360,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-360,000.00	360,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-360,000.00	360,000.00
TOTAL:			-360,000.00	360,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - APOYO AL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD	-360,000.00	360,000.00
TOTAL:	-360,000.00	360,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Destinada a sustituir fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes por fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, correspondiente al Programa Tejiendo Alimentos en apoyo al Pacto Hambre Cero

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	13	7	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	14	8	2,015
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
124				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Destinada a sustituir fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes por fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, correspondiente al Programa Tejiendo Alimentos en apoyo al Pacto Hambre Cero

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José ... oro Morales
FIRMA
ASESOR DE ... PUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

...
FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	7	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		186-2015		14	8	2,015	125
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-184-0101-11-0000-0000	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE	-30,500.00	-30,500.00
11130011-14-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-876,808.00	-876,808.00
11130011-14-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-43,000.00	-43,000.00
11130011-14-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-75,000.00	-75,000.00
11130011-14-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-22,990.00	-22,990.00
11130011-14-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-86,080.00	-86,080.00
11130011-14-00-000-003-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-180,000.00	-180,000.00
TOTAL ==>		-1,314,378.00	-1,314,378.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-184-0101-32-0000-0000	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE	30,500.00	30,500.00
11130011-14-00-000-001-000-185-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	876,808.00	876,808.00
11130011-14-00-000-001-000-189-0101-32-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	43,000.00	43,000.00
11130011-14-00-000-001-000-196-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	75,000.00	75,000.00
11130011-14-00-000-001-000-233-0101-32-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	22,990.00	22,990.00
11130011-14-00-000-003-000-185-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	86,080.00	86,080.00
11130011-14-00-000-003-000-189-0101-32-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	180,000.00	180,000.00
TOTAL ==>		1,314,378.00	1,314,378.00

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE COMO OBJETO EL TRASLADO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	13	7	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	14	8	2,015
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
125				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,314,378.00	1,314,378.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-1,314,378.00	1,314,378.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-1,314,378.00	1,314,378.00
TOTAL:			-1,314,378.00	1,314,378.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-1,314,378.00	1,314,378.00
TOTAL:	-1,314,378.00	1,314,378.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE COMO OBJETO EL TRASLADO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	7	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	186-2015		14	8	2,015	125
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE COMO OBJETO EL TRASLADO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Vilatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

[Firma]
IRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			10	6	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	186-2015		14	8	2,015	111
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-006-000-189-0101-61-0409-0039	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-19,500,000.00	-19,500,000.00
TOTAL ==>		-19,500,000.00	-19,500,000.00

DESCRIPCION: DESTINADA A READECUAR RECUSOS DE LA FUENTE 61 CON EL OBJETO DE TRASLADARLOS A LAS FUENTES 32 Y 52 PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			10	6	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	186-2015		14	8	2,015	111
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-131-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	75,000.00	75,000.00
11130011-01-00-000-004-000-141-0101-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	75,000.00	75,000.00
11130011-01-00-000-004-000-244-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	100,000.00	100,000.00
11130011-01-00-000-004-000-266-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	50,000.00	50,000.00
11130011-01-00-000-004-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	100,000.00	100,000.00
11130011-01-00-000-004-000-292-0101-32-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	100,000.00	100,000.00
11130011-12-00-000-003-000-141-0101-52-0402-0102	TRANSPORTE DE PERSONAS	50,000.00	50,000.00
11130011-12-00-000-003-000-155-0101-52-0402-0102	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,000.00	50,000.00
11130011-12-00-000-003-000-185-0101-52-0402-0102	SERVICIOS DE CAPACITACION	100,000.00	100,000.00
11130011-12-00-000-003-000-185-0101-52-0402-0111	SERVICIOS DE CAPACITACION	304,274.00	304,274.00
11130011-12-00-000-003-000-186-0101-52-0402-0111	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS	3,485,790.00	3,485,790.00
11130011-12-00-000-003-000-189-0101-52-0402-0111	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	6,209,936.00	6,209,936.00
11130011-12-00-000-003-000-196-0101-52-0402-0102	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	50,000.00	50,000.00
11130011-12-00-000-003-000-199-0101-52-0402-0102	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	100,000.00	100,000.00
11130011-13-00-000-001-000-121-0101-52-0402-0102	DIVULGACION E INFORMACION	50,000.00	50,000.00
11130011-13-00-000-001-000-122-0101-52-0402-0102	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	50,000.00	50,000.00
11130011-13-00-000-001-000-158-0101-52-0402-0102	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	400,000.00	400,000.00
11130011-13-00-000-001-000-185-0101-52-0402-0102	SERVICIOS DE CAPACITACION	400,000.00	400,000.00
11130011-13-00-000-001-000-186-0101-52-0402-0102	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS	400,000.00	400,000.00
11130011-13-00-000-001-000-189-0101-52-0402-0102	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,800,000.00	1,800,000.00
11130011-13-00-000-001-000-196-0101-52-0402-0102	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	200,000.00	200,000.00
11130011-13-00-000-001-000-199-0101-52-0402-0102	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	200,000.00	200,000.00
11130011-13-00-000-001-000-244-0101-52-0402-0102	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	30,000.00	30,000.00
11130011-13-00-000-001-000-267-0101-52-0402-0102	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	30,000.00	30,000.00
11130011-13-00-000-001-000-291-0101-52-0402-0102	UTILES DE OFICINA	20,000.00	20,000.00
11130011-13-00-000-001-000-299-0101-52-0402-0102	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	20,000.00
11130011-13-00-000-003-000-141-0101-52-0402-0102	TRANSPORTE DE PERSONAS	400,000.00	400,000.00
11130011-14-00-000-001-000-121-0101-52-0402-0102	DIVULGACION E INFORMACION	100,000.00	100,000.00
11130011-14-00-000-001-000-186-0101-52-0402-0102	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS	100,000.00	100,000.00

DESCRIPCION: DESTINADA A READECUAR RECUSOS DE LA FUENTE 61 CON EL OBJETO DE TRASLADARLOS A LAS FUENTES 32 Y 52 PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			10	6	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	186-2015		14	8	2,015	111
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130011-14-00-000-001-000-189-0101-52-0402-0102	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	450,000.00	450,000.00
11130011-14-00-000-001-000-514-0101-52-0402-0102	TRANS. A EMPRESAS PRIVADAS	1,000,000.00	1,000,000.00
11130011-14-00-000-002-000-158-0101-52-0403-0042	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	196,000.00	196,000.00
11130011-14-00-000-002-000-183-0101-52-0403-0042	SERVICIOS JURIDICOS	72,000.00	72,000.00
11130011-14-00-000-002-000-186-0101-52-0403-0042	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS	418,000.00	418,000.00
11130011-14-00-000-002-000-189-0101-52-0403-0042	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,094,000.00	2,094,000.00
11130011-14-00-000-002-000-199-0101-52-0403-0042	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	220,000.00	220,000.00
TOTAL ==>		19,500,000.00	19,500,000.00

DESCRIPCION: DESTINADA A READECUAR RECUSOS DE LA FUENTE 61 CON EL OBJETO DE TRASLADARLOS A LAS FUENTES 32 Y 52 PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			10	6	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	186-2015		14	8	2,015	111
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	0.00		500,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		500,000.00	
0000		0.00		500,000.00
52 PRESTAMOS EXTERNOS	0.00		19,000,000.00	
0402 Banco Interamericano de Desarrollo	0.00		16,000,000.00	
0102 PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN		0.00		6,000,000.00
0111 PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES ESTRATEGICAS Y TRANSFORMACION PRODUCTIVA		0.00		10,000,000.00
0403 Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento	0.00		3,000,000.00	
0042 PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		0.00		3,000,000.00
61 DONACIONES EXTERNAS	-19,500,000.00		0.00	
0409 Comunidad Economica Europea	-19,500,000.00		0.00	
0039 PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO Y EDUCACION VOCACIONAL PARA JOVENES EN GUATEMALA		-19,500,000.00		0.00
TOTAL		-19,500,000.00		19,500,000.00

DESCRIPCION: DESTINADA A READECUAR RECUSOS DE LA FUENTE 61 CON EL OBJETO DE TRASLADARLOS A LAS FUENTES 32 Y 52 PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			10	6	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	186-2015		14	8	2,015	111
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-19,500,000.00	18,500,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-19,500,000.00	18,500,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	1,000,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,000,000.00
TOTAL:		-19,500,000.00	19,500,000.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-19,500,000.00	19,500,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-19,500,000.00	19,500,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-19,500,000.00	19,500,000.00
TOTAL:			-19,500,000.00	19,500,000.00

DESCRIPCION: DESTINADA A READECUAR RECUSOS DE LA FUENTE 61 CON EL OBJETO DE TRASLADARLOS A LAS FUENTES 32 Y 52 PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			10	6	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	186-2015		14	8	2,015	111
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	500,000.00
12 - APOYO AL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD	-19,500,000.00	10,350,000.00
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO	0.00	4,000,000.00
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	0.00	4,650,000.00
TOTAL:	-19,500,000.00	19,500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: DESTINADA A READECUAR RECUSOS DE LA FUENTE 61 CON EL OBJETO DE TRASLADARLOS A LAS FUENTES 32 Y 52 PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			10	6	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	186-2015		14	8	2,015	111
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: DESTINADA A READECUAR RECUSOS DE LA FUENTE 61 CON EL OBJETO DE TRASLADARLOS A LAS FUENTES 32 Y 52 PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	8	2,015
DIA	MES	AÑO

Felipe José Villatoro Morales
FIRMA
Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO

Felipe Habina Cardona
FIRMA
Felipe Habina Cardona
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO